



DESPACHO DEL RECTOR

RESOLUCIÓN N° 675

“Por la cual se establece la lista definitiva de aspirantes admitidos a la convocatoria pública de méritos para proveer cargos docentes en dedicación de tiempo completo para los Programas de Cine y Audiovisuales y Antropología de la Facultad de Humanidades”

El Vicerrector de Investigación de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, delegado de las Funciones Rectorales mediante Resolución N° 668 del 26 de julio de 2016 y en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 69 de la Constitución Política, Ley 30 de 1992, Acuerdo Superior N° 007 de 2003, Acuerdo Superior N° 012 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 445 del veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016), se convocó a un concurso de méritos para proveer cargos docentes en dedicación de tiempo completo para los Programas de Cine y Audiovisuales y Antropología de la Facultad de Humanidades, de conformidad con los requisitos y lineamientos establecidos en el Acuerdo Superior N° 007 de 19 de marzo de 2003.

Que a través de Resolución Rectoral N° 649 del dieciocho (18) de julio de dos mil dieciséis (2016), se estableció la lista de ASPIRANTES ADMITIDOS a la convocatoria pública de méritos para proveer cargos docentes en dedicación de tiempo completo para los Programas de Cine y Audiovisuales y Antropología.

Que algunos de los aspirantes presentaron reclamaciones ante la Vicerrectoría Académica en razón a lo dispuesto por el ARTICULO DÉCIMO PRIMERO de la Resolución Rectoral N° 445 del veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016).

Que dichas reclamaciones fueron atendidas y debidamente comunicadas a los interesados dentro del plazo establecido para ello.

Que concluido lo anterior, se hace necesario establecer y publicar la lista **DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS** de la convocatoria pública de méritos para proveer cargos docentes en dedicación de tiempo completo para los Programas de Cine y Audiovisuales y Antropología de la Facultad de Humanidades.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer la lista **DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS** a la convocatoria pública para proveer cargos de docentes en dedicación de tiempo completo para el Programa de Cine y Audiovisuales, de la siguiente manera:

N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO
94454264	HISTORIA, TEORÍA Y CRÍTICA AUDIOVISUAL
93401918	
67027314	
52210516	
39788157	
414585	
7601831	
35198934	ESCRITURAS AUDIOVISUALES – GUIÓN
1053771279	
36723475	
79507860	
52047263	

N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO
71655239	REALIZACIÓN DE DOCUMENTAL
31471175	
31577562	
79655519	
80165457	
31987437	
394299	
80.198.337	TELEVISIÓN Y MEDIOS DIGITALES
72.150.921	
7.604.020	
79.849.942	
1.053.791.197	
94.456.026	
10.138.698	
291966	REALIZACIÓN DE FICCIÓN
79545980	

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la lista **DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS** a la convocatoria pública para proveer cargos de docentes en dedicación de tiempo completo para el Programa de Antropología, de la siguiente manera:

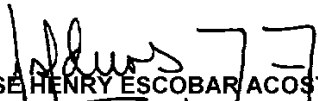
N° DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	ÁREA DE DESEMPEÑO
19246112	TEORÍAS ANTROPOLÓGICAS
34329580	
1049612089	
79715982	
79611879	
80025199	
80503030	
71784967	HISTORIA
98633816	
72255882	
80069265	
1047441732	
74377604	
71558366	
19379859	ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO
45539218	
108802715	
20423346	
79640649	
1082845514	
63542914	
25277334	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL - TERRITORIO

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese el contenido de esta resolución, en el sitio Web oficial del concurso <http://concursodocente.unimagdalena.edu.co/humanidades2016>, a fin de proceder conforme lo determina la Resolución Rectoral N° 445 del veinte (20) de junio de dos mil dieciséis (2016).

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta D.T.C.H., a los **28 JUL. 2016**


JOSE HENRY ESCOBAR ACOSTA
 Vicerector de Investigación
 Delegado de las Funciones Rectorales